

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

OFICINA

Edición local, un mes 1 peseta; fue a trimestre, 5'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—
Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, mayo ó Diciembre.—Un número 10 céntos. atrasado 50.

AÑO XXXI

DOMINGO 22 DE ENERO DE 1888

NÚM. 9-410

CONTRA LA TOS PASTA DE BREA PURA Y TOLU

PREPARADA POR
PINO Y VIVO,
FARMACÉUTICO,
MURCIA.

Caja 4 rs. Caja 4 rs.

ALMACEN DE CARBON

CALLE DE CAPUCHINOS, FRENTE A LA ALAMEDA.
El tlogio más eficaz de una casa son los hechos. Familia que ha tomado una vez carbón en este almacén, ha continuado tomándolo, porque el género es de primera calidad y no se engrasa a nadie.

Servicio á domicilio
Carbón superior de encina, limpio, á 6 rs. ar.
Carbón de pino en jabegones, á 18 rs. quintal
Carbón de encina, á 4 rs. arroba.
Cisno de carbón de encina á 3 rs. id.
Leña de serrera, á 2 rs. id.
Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:
Sa. ta Isabel, 8, almacén de ultramarinos.
San Nicolás, 25, tienda de id.
Ceballos, 10, id. id.
Carnicería, 1 y 3, (La Verdad), tienda.
Plaza de Cadenas, tienda de D. Tomás Erades.
NOTA.—Con el carbón de encina se acompaña romero para encender.

En la **Cooperativa de Empleados**, se vende salchichón legítimo de Vich, quesos de bola superiores con vejiga y sin ella; atún de Rueda en escabeche, besugo en igual forma y todas las demás conservas de pescados que puedan desearse. Vinos y licores de una infinidad de clases. Especialidad en embutidos del país.

LA PAZ DE MURCIA

Mañana no se publica nuestro diario y esto nos obliga á anticipar nuestra felicitación al rey niño D. Alfonso XIII, con motivo de sus días, y en especial á su augusta Madre, á quien ten medio del dolor que le produce la triste viudez que sufre, y el constante recuerdo de aquel esposo tan amado de ella como querido y respetado de toda la España, le producirá gran satisfacción el ver la gran estima que secuaces y adversarios de las instituciones, hacen de sus virtudes ejemplarísimas y de su especial talento, en las que la nación cifra confianza para que el pequeño soberano, sea en su día digno sucesor del nombre de su inolvidable padre.

Cámara de Comercio.

Vamos á satisfacer los deseos de nuestro colega «El Correo Murciano» marcándole los extremos en que creamos se faltó á lo prevenido en el real decreto de 9 de Abril de 1886, que determina como se han de constituir esas útiles corporaciones.

Primeramente, el decreto se publicó en el «Boletín oficial» de 20 de Abril y la disposición segunda de las transitorias dice que dentro de los 15 días siguientes á la publicación, la autoridad superior administrativa nombrará una comisión compuesta de igual número de comerciantes, industriales, y navieros si los hubiese, designando los que han de ejercer los cargos de Presidente y Secretario. Puesto que hasta 2 de Setiembre, ó sea cuatro meses después, no se ofició á los que habían de componer la comisión, se faltó á lo preceptuado en dicha segunda disposición.

No sabemos los que fueron elegidos para dicha comisión, así que no nos consta si se designaron por partes iguales los comerciantes y los industriales, y no decimos los navieros porque aquí no los hay; pero sí hacemos mérito de lo que dice «El Correo» en defensa de la constitución de la Cámara, no se contó más que con los comerciantes.

Dicha comisión venia obligada á formar la lista, según la referida disposición segunda, de los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de la marina mercante que quisieran ser miembros de la Cámara, lo cual quiere decir que debió poner anuncios avisando su

elección y dónde se recibían los avisos de los que quisieran pertenecer á la Cámara. Esto no lo hizo, formó una lista de los que le pareció conveniente inscribir en ella, sin saber si reunían ó no las condiciones 2.ª y 3.ª de la base segunda, esto es, si los inscritos llevaban cinco años de ejercicio en la profesión porque figuraban en la lista y cinco años de pagar contribución directa al Estado. Y decimos que no lo sabía, ó no se fijó en este requisito, por cuanto vimos que había algunos que no tenían esos cinco años de ejercicio y de pagar contribución, entre los convocados solo por voluntad de la comisión organizadora.

Hay más; al formar la lista de los que quisieran pertenecer á la Cámara, no de los que se quisiera que perteneciesen á ella, además de tener en cuenta dichas prescripciones 2.ª y 3.ª de la base segunda, debió informarse la comisión de la contribución que cada uno pagaba, puesto que la base quinta previene que la lista se haga por escala de contribuyentes, por ser un requisito indispensable pertenecer á la mitad superior de ella para ser elegible para la Junta directiva. En esto, como no se procedió en forma, no se tuvieron los datos para formarla, y nos consta, y así lo digimos en LA PAZ, que en la lista figuraban entre los impresores, ramo que conocemos, antes que los que pagaban más contribución otros menos contribuyentes.

Todavía hay más; dicha comisión organizadora venia obligada á redactar un proyecto de reglamento.

Con tan defectuosa lista se convocó á una reunión á la Casa Consistorial, á la cual concurren como dice «El Correo Murciano», muchos individuos de todos los gremios, y si bien la mayoría estaba conforme con la creación de la Cámara, lo cierto es que los mas asistieron por un acto de cortesía á la invitación que recibieron, pero no por haber pedido el pertenecer á la Cámara como dice la segunda disposición transitoria. Bajo la presidencia del Sr. D. Rufino Marin Baldo se discutió mucho, pero no se pudo hacer nada por taltar la base, que era una lista arreglada á la quinta, por escala, y un proyecto de reglamento, y se acordó dar por no tenida la reunión y que la Comisión siguiera su gestión organizadora.

Pasaron otros dos meses; nada recordamos se anunciara oficialmente para solicitar la inscripción voluntaria, pues voluntario es el cargo de individuo de la Cámara, y se convocó de nuevo á la asamblea, á la cual acudieron pocos, bastante pocos, sin duda los que efectivamente querían constituir la Cámara, puesto que aunque no lo habían manifestado para la formación de la lista, su segunda asistencia lo daba á conocer.

En esa reunión procedía, con arreglo á la tercera disposición transitoria, antes que otra cosa, discutir el reglamento en el cual deben determinarse las secciones de que se compone la Cámara, el número de vocales que además de los cargos de oficio, debía tener la Junta; y la cuota con que debía contribuirse, la cual se designa en los reglamentos de otras cámaras por categorías.

Una vez aprobado el reglamento, correspondía la elección de la Junta directiva, con arreglo al número de vocales que aquel designase, á la sección ó secciones en que se dividiese la Cámara, y á la lista por escala de los individuos que voluntariamente quisieran pertenecer á la asociación, puesto que de la mitad superior de ella debían entresacarse los candidatos para la votación.

Pues bien, ni aun se leyó el reglamento; se presentó una numerosa lista no ordenada por escala, en la que había individuos que ni estaban presentes ni consta que hubiesen pedido su inclusión, y sin embargo se procedió al nombramiento de la Junta directiva, después de una discusión que versó, no sobre el reglamento como parece desprenderse de lo que dice nuestro

colega «El Correo», sino sobre las dificultades que todavía se tocaban para constituir legalmente la Cámara.

Pasaron otros cuatro meses sin que la asamblea se volviera á reunir, siquiera fuese para subsanar las faltas y terminar la constitución de la cámara, haciendo por último lo que debió ser lo primero, la discusión y aprobación del reglamento, y en Marzo de 1887 se convocó á la Junta directiva para constituir la, á cuya sesión dejaron de asistir muchos de los elegidos, sin duda porque no habiendo pedido el pertenecer á la Cámara, mal podían dirigir la corporación; sin embargo, los que asistieron se dieron por constituidos y tomaron algunos aunque pocos acuerdos, pero como venian á dirigir una asociación no constituida, pues nadie había aceptado ni aun la cuota que debía corresponderle para los gastos comunes de la Cámara, según la base novena del real decreto, resultó que esa junta murió al nacer, y así ha sucedido: ¡qué gestiones, qué acuerdos, qué beneficios ha hecho, ni qué informes ha dado!

Convencidos algunos de esos individuos de su impotencia, y de la no existencia de la Cámara, elevaron sus renuncias al Gobernador; éste dijo que correspondía á la Cámara conocerlas y resolver sobre ellas, y en ese estado se halla el asunto y continuará si una disposición superior no resuelve lo que se ha de hacer, puesto que si la Cámara van á hacer la dimisión, si la de Murcia no tiene ni siquiera un individuo obligado para pertenecer á ella?

Ve ahora «El Correo», con el decreto de 9 de Abril de 1886 á la vista, con los procedimientos seguidos, y con los hechos que son mas elocuentes, si tenemos ó no razón en los vicios de formación que dejamos apuntados, que para subsanarlos debía emprenderse por declarar, por quien pueda, nulo todo lo hecho y empezar de nuevo la constitución de la Cámara, si en Murcia hay quienes quieran componerla, que debiera haberlos, por cuanto que en otras poblaciones, por lo que vemos, son corporaciones útiles, y por eso sentimos lo que ha sucedido.

El Sr. D. Carlos Soriano, rico propietario y distinguido letrado, que entrara con decisión y entusiasmo en el partido conservador, se ha separado de este, y muchos le seguirán quedando en completa libertad de acción, sin dar tiempo á sus correligionarios, para la excomunicación que las cabildosidades de estos, pensaban lanzarle, y de que se hizo eco «Canta Claros» en nuestro número de ayer. Al retirarse, por hoy, de la política activa, ha presentado la renuncia de todos los cargos que venia desempeñando, cuyo acto demuestra que es persona muy decente.

Esto nos dará materia y mucho juego.

«El Correo Murciano» que no sabe mas qué color político tiene, ni de si participa de las creencias del que lo dirige, sale á la defensa del Sr. Gobernador, á quien no hemos atacado, sustituyendo el epigrafe de nuestro escrito *Con el corazón en la mano*, por el de *Con la daga hasta el corazón*. No otros no somos petroleros y no podemos aceptar tan inhumana sustitución. Es cuanto tenemos que manifestarle, sin perjuicio de lo demás que se le ocurra á nuestro compañero *Ranquet*.

Amigos «Provincias» los apesados, individualmente, todos son muy buenas personas y en tal concepto nos unen con ellos relaciones ajenas á la política; pero como políticos merecen el nombre que les hemos dado, y los hechos lo prueban, al ver que políticamente de ellos todos se apartan.

Nos cita «Las Provincias» como un dato favorable para los apesados, el que algunos de estos, entre los cuales se encuentra nuestro buen amigo el señor Solís, han sido favorecidos con un premio de la lotería. Sea enhorabuena, pero no les envidiamos, pues á nosotros no nos gusta el juego, aunque sea el banquero el Gobierno y no nos halla de perseguir la guardia civil.

Ayer, y hoy como ayer, no hemos recibido la importante carta de nuestro corresponsal político de la corte. Lo sentimos por nuestros abonados.

«El Noticiero» y «El Correo» se han llamado, así que les hemos probado que en Roma no hay mas monopolio que la guardarrapia.

San Fulgencio.

No es nuestro ánimo escribir completa, detallada biografía del santo obispo de esta ciudad; ni los datos que poseemos, y son mas conocidos, son testimonio bastante para ello, ni tampoco el índole de nuestra publicación nos per-

mitirá un extenso trabajo, aunque si dedicáramos alguna de estas columnas á lo que bien pudiéramos titular «Sección religiosa», puesto que en ella daremos cabida á cuestiones referentes, ya al culto en general, como (festividades, solemnidades, etc., ya á las particulares de la localidad.

Que Ecija fué sede episcopal, es indudable, como igualmente lo es la existencia de algunos de sus pastores. En la última parte del siglo tercero vive San Crispín, como á la mitad del X, Servando. Entre uno y otro suenan los nombres de Gaudencio, Pegasio, otro Avencio, Esteban, Teodulfo, Nandarbo, Avidio, Beato y Martín; pues bien, en ese catálogo figura como sucesor de Pegasio en la Astigitana silla, San Fulgencio.

Fulgencio tuvo tres hermanos, Leandro, Isidoro y Florentina; á todos los califica de santos el Sr. Lafuente, en su *Historia eclesiástica de España*, y en verdad que no pudo ser mas adecuado el título: que los talentos y virtudes de unos, las penalidades y sufrimientos de los otros, bien los hicieron acreedores á la veneración de la iglesia y de los fieles.

Aunque San Fulgencio, como sus hermanos, naciera en Cartagena, créese que eran descendientes de aquellos romanos vencidos por los godos. Así opina el Sr. Lafuente, teniendo en cuenta los nombres latinos que llevaban los individuos de esta familia. Su padre se llamaba Severiano.

Acompañados de su madre abandonaron á Cartagena, trasladando su residencia á Sevilla, en cuya ciudad, a pesar de sus pocos años, gozó de justa fama, adquirida por sus rectas y morales costumbres, así como por sus conocimientos literarios y gran prudencia en los asuntos.

En Sevilla reside nuestro obispo hasta que, vacante la silla de Ecija, fué elegido (Flores. España Sagrada, t. x, p. 89).

Entre los quince obispos, firmantes del decreto reconociendo como metropolitano al de Toledo, decreto acordado en el Concilio IV de este nombre, celebrado en 23 de Octubre de 610, se encuentra San Fulgencio. También asistió al concilio Hispalense II, de Sevilla, en 13 de Noviembre de 619, congregado y presidido por su hermano San Isidoro. Estas dos fechas son las primeras que pueden precisarse con exactitud, para darnos á conocer la época en que ocupara la episcopal silla de esta ciudad nuestro Santo.

Después de estos actos, continuó como dice Florez, gobernando su iglesia, y en ese tiempo, y á sus ruegos, escribe San Isidoro la obra *De origine officiorum* dedicada á San Fulgencio, como consta en el prefacio de la misma en el que dice: *Domino meo et Dei sereno Fulgentio Episcopo Isidorus*. Que fué dedicada á Fulgencio lo prueban las siguientes palabras de San Braulio: *Ad germanum suum Fulgentium Episcopum Astigitanum officiorum libros dos*, etc.

¿Cuándo murió San Fulgencio? Siguiendo las opiniones mas admitidas diremos que se ignora: solo puede computarse la fecha si atendemos á que Avencio, su sucesor, era Prelado en 629.

También puede asegurarse que falleció en esta ciudad, siendo sepultado en ella con su hermana Florentina; de Ecija fueron trasladados á la sierra de Guadalupe, cerca de la villa de Berzocana, obispado de Plasencia; en el reinado de Alfonso XI, después del año 1330 (dice Florez), y á 26 de Octubre, sin que se fija el año. Hoy mismo, en dicha villa, en el interior de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, y en elegante capilla, se custodian y veneran los restos de Santa Florentina y San Fulgencio: tal vez, por esta razón, se llama también esta villa Berzocana de San Fulgencio.

Deseara Cartagena de poseer parte de los restos de sus santos, lo solicitó en tiempo de Felipe II, consiguiendo, por la intervención de Fr. Gabriel de Talavera, Prior del Real Monasterio de Guadalupe, dos huesos; pues aunque se sacaron cuatro, dos se quedaron en el Escorial.

Los Sres. D. Modesto del Castillo y D. Rafael Celestino Montero, fundadores de un colegio de primera y segunda enseñanza en esta ciudad, lo titularon de San Fulgencio, como recuerdo y en honor del santo obispo.

La iglesia celebra su festividad, hoy 16 de Enero, en conmemoración de la cual dedicamos nosotros estas líneas á nuestro antiguo Prelado.

(De «El Constitucional de Ecija».)

NOTICIAS

Ha fallecido en Valencia el abogado cartagenero, D. José Fernández y González.

La temperatura viene descendiendo algo y solo el beneficio de lo despejado que está la atmósfera, que deja llegar á nosotros los rayos del sol, permiten trasponer los frios días que vienen haciendo, mas insensiblemente. Sin embargo, de noche y en las madrugadas hay que abrigarse bien.

En Orihuela ha sido muy sentida la defunción del Arzobispo de Santiago, Obispo que fué de la vecina Diócesis, don Victoriano Guisasaola.

En Cartagena aun no se han inaugurado ni los bailes de máscaras ni las rifas de gallos.

El día de San Fulgencio se perdió en el Malecón una pulsera de oro, de niña. Al que la presente en esta redacción se le gratificará.

En la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia se ha recibido una real orden circular, autorizando á dicha dependencia para que pueda arrendar convencionalmente por un año las fincas que, por débitos de contribuciones, se hayan adjudicado ó se adjudiquen á la Hacienda.

Año nuevo es un librito muy interesante y muy propio para los niños, publicado por la casa Bastinos. Es barato y ameno, debe comprarse. Recomendamos esta publicación á nuestros lectores.

En Sevilla se han reunido en el Ateneo de excursionistas los poetas y escritores sevillanos para acordar las bases de la velada que ha de darse en honor de Fernández y González.

Ha fallecido en Córdoba el popular y conocido escritor Sr. D. Francisco de Leiva y Muñoz, que como propagandista político dentro de su especial escuela y como escritor, era infatigable y verdaderamente laborioso.

Copiamos de «La Tarde» de Alicante: «Ya ha llegado el decorado para poner en escena la zarzuela *La Bruja*».

Terminado este abono se continuarán dando representaciones extraordinarias. —En Murcia ha sido bien recibido por el público el tenor paisano nuestro señor Rameta, en la preciosa zarzuela *El Anillo de Hierro*. Los periódicos de aquella localidad le aplauden calurosamente. Nosotros celebramos esos triunfos por tan apreciable artista. No nos han leído bien.

Por los descubiertos que hacen á la Hacienda por el impuesto de canon de superficie, se hallan incursos con el 5 por 100 de recargo, varios mineros de Cartagena, La Unión, Lorca y Aguilas.

En la lista de los periódicos que salen á luz en esta capital, hay que añadir la revista mensual que hace tiempo publica el colega de las Mercedes, con el nombre de «La Enseñanza Católica» y cuya suscripción cuesta en toda España una peseta anual.

Mañana á las 3 de la tarde celebrará junta directiva la de la cofradía de la Preciosísima Sangre, en la iglesia del Carmen.

Los pasos de las tres primeras rifas en competencia que se han efectuado esta tarde en nuestro Circo galicista, son del bando de la derecha, y han sido 3 8, 3 11 y 3 12, quedando á favor de estos la primera y segunda, y de la izquierda la tercera.

El juego muy animadísimo. Los que se jugarán el próximo domingo son pertenecientes al bando de la izquierda, y los cuales son 4-2 y media, 4-1 y media y 3-1 y media.

Será probable que publiquemos alguna breve reseña de estas rifas, siquiera no sea mas que por complacer á algún amigo nuestro y aficionado.

Nuestro repartidor lleva muestras de periódicos para niños, instructivos, morales y divertidos, que se sirven por 25 céntimos á la semana y son el entretenimiento mas conveniente. Los recomendamos á los padres.

El simpático banderillero sevillano conocido por *Saleri*, ha muerto en el redondel de la plaza de Méjico, á consecuencia de una terrible cornada.

Dice el «Lancet» que no hay mejor calmante para quemaduras ó escaldaduras que la clara bien batida de huevo. Es mas refrescante que el barniz de colodión y de acción mas eficaz que el aceite de almendras y de algodón que se suponian como la mejor medicación.

Ayer tarde se verificó el bautizo de la hermosa hija de nuestros amigos los Sres. D. Asensio Pinar y D.ª Carolina Múltedo.

Fueron los padrinos de la nueva cristiana D. Manuel Múltedo y Conchita Pinar, abuelo y hermana respectivamente de la apadrinada.

La Dirección general de Establecimientos Penales ha oficiado á este Gobierno civil ampliando las instrucciones que ya le tenía dadas para el mejor cumplimiento de la real orden ordenando esté representada dicha Dirección en la Exposición internacional de Barcelona.

Ayer una pobre mujer se quejó en la *Véase la última página*.

Madrid 21 de Enero de 1888

CENTROS OFICIALES

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gobernacion.—Real orden revocando de un acuerdo de la comision provincial de Burgos, que declaró con capacidad legal á D. Pedro Barruiso para ser concejal del Ayuntamiento de Tabilla del Lago.

—Otra disponiendo que la temporal oficial para el uso de las aguas en el establecimiento balneario de Jabalis, provincia de Jaén, principie el 1.º de Julio y termine el 21 de Octubre de cada año.

Fomento.—Reales órdenes dando las gracias en nombre de S. M., á D. Agustín Muñoz y Gomez, D. Modesto Martínez Pacheco, D. Luciano Navarro, D. Roman Viscarra, don Ramiro Bueda y D. Gregorio J. de Ugalde, por sus donativos de libros con destino á bibliotecas públicas.

NOTICIAS GENERALES

El lunes 16 fué botado al agua en el arsenal de Rochefort el crucero de tercera clase, de acero, el *Forbin*, cuya construcción empezó el 7 de Abril de 1886, conforme con los planes del inspector general de ingenieros navales M. Bussy.

Este buque mide 95 metros de eslora, 9'30 metros de manga, 7.94 metros de puntal, calado medio, 4'24 metros, desplazamiento 1.848 toneladas.

Está provisto de dos máquinas que desarrollan una fuerza de 6.000 caballos á tiro forzado; su velocidad indicada es de 19 1/2 millas por hora. Mide cuatro palos.

Su proteccion consiste en una cubierta blindada concava, que se extiende de una á otra banda y bajo la línea de flotacion, y un confiamiento de 80 centímetros de ancho colocado sobre la cubierta en todo el costado del crucero.

La provision de carbon será de 200 toneladas, cantidad suficiente para recorrer una distancia de 2.400 millas á razon de diez por hora.

Su armamento lo forman: dos cañones de 14 centímetros, tres de tiro rápido de 47 milímetros, cuatro cañones revólvers de 37 milímetros y cinco tubos lanza-torpedos, dos á proa, uno á popa y dos á los costados.

La tripulacion constará de 150 hombres.

El *Forbin*, costará probablemente 3.132.000 francos repartidos en esta forma: casco y accesorios del casco, 1.948.000 francos; maquinaria, 1.110.000 francos; armeria, 79.000.

Este crucero quedará terminado en todo el presente año. Las máquinas han sido construidas por la Sociedad de «Chantiers et atelier de la Loire». Francia construye además otros cinco cruceros del tipo del *Forbin*, y son el «Lurconf», el «Tronde», el «Landé», el «Cosmas» y el «Oestlon gon».

En un caserío de la jurisdiccion de Urmeta se ha cometido un robo consistente en 545 pesetas.

El Sr. Fabié ha presentado tres nuevas enmiendas al proyecto de ley sobre jurado.

Parece que en breve quedarán ultimados los proyectos de ley que está confeccionando el Sr. Puigcerver.

Los correos de Filipinas por los vapores de la compañía Transatlántica saldrán de Madrid en los dias 8 de Febrero, 7 de Marzo, 4 de Abril, 2 de Mayo, 30 de idem y 27 de Junio. Las restantes salidas hasta Diciembre se publicarán oportunamente.

De Barcelona saldrá la correspondencia dos dias despues de los indicados anteriormente para Madrid.

Por las mensajerías marítimas francesas saldrán de Madrid en los dias 25 de Enero, 22 de Febrero, 21 de Marzo, 18 de Abril, 16 de Mayo, 13 de Junio, 11 de Julio, 8 de Agosto, 5 de Setiembre, 3 y 31 de Octubre, 28 de Noviembre y 26 de Diciembre.

De Marsella saldrá la correspondencia cuatro dias despues de los indicados anteriormente para Madrid.

Reunida ayer tarde en el Senado con la asistencia del ministro de Hacienda, la comision que entiende en el

proyecto de Administraciones subalternas, acordó introducir algunas modificaciones, de acuerdo con el señor Puigcerver, al proyecto que éste tiene presentado.

No será requisito indispensable para ser administrador el título de abogado, sino únicamente que los que le tengan serán preferidos á los que reúnan otras condiciones; la fianza será menor, y en cuanto á la recaudacion del impuesto de derechos reales se deja á la protestad del gobierno el encargarlo ó no, segun lo tenga por conveniente, á las Administraciones.

Poco despues se reunió en la misma Cámara y con la presencia tambien del ministro de Hacienda, la comision encargada de dar dictamen en el proyecto de las dshesas boyales.

Despues de nombrar presidente y secretario á los Sres. Sardo y Angoloti respectivamente, acordó emitir dictamen de acuerdo con el proyecto aprobado por el Congreso.

El subsecretario de Gracia y Justicia Sr. Capdepont se propone girar una visita á todos los establecimientos penitenciarios.

El embajador de España en Paris celebró ayer una detenida conferencia con el ministro de Negocios Extranjeros Mr. Florens, suponiéndose que en ella se trató la cuestion de los alcoholes.

Se espera en Badajoz la llegada de una comision extranjera para adquirir mulas con destino á la artillería.

Se estan llevando á cabo con gran actividad los trabajos de reparacion de la Universidad literaria de Zaragoza. Hay presupuestadas 20.000 pesetas.

Ha sido aprobado por la Academia de Bellas Artes el proyecto del monumento que ha de levantarse en San Sebastian en honor de Oquendo.

El delegado del Gobierno en Seo de Urgel participa que han sido sorprendidos el alcalde y otro individuo de la Coaña en el momento en que se presentaban á recoger una cantidad que por anónimo se habia exigido á un compañero suyo.

El *Diluvio*, de Barcelona, dice que probablemente se aplazará la apertura de la Exposicion Universal de aquella ciudad.

Se desmiente el rumor de haber suspendido el pago dos importantes casas comerciales de Huelva.

Dicen de Ciudad Real que en aquella capital circula un gran número de duros falsos con el busto de Alfonso XII.

Estadística de produccion.—La Junta consultiva agronomica, que se ocupa sin descanso en formar la estadística agrícola de España, que tanta falta está haciendo, ha presentado al señor director general de Agricultura los siguientes datos, tomados de un quinquenio:

Produccion vinícola.

Intensidad del cultivo de la vid en proporcion de 0 á 1 por 100: Almeria, Pontevedra, Huelva, Teruel, Cáceres, Sevilla, Lugo, Soria, Jaen, Santander, Canarias, Guipúzcoa, Coruña y Oviedo.

Intensidad de 1 á 5 por 100.—Tarragona, Navarra, Zamora, Alava, Palencia, Vizcaya, Ciudad-Real, Huesca, Baleares, Orense, Cádiz, Burgos, Avila, Granada, Murcia, Guadalupe, Badajoz, Albacete, Canca, Segovia, Córdoba y Salamanca.

Intensidad de 5 á 10 por 100.—Lérida, Valencia, Alicante, Madrid, Gerona, Toledo, Valladolid, Castellon, Logroño y Leon.

Intensidad del 10 al 16 por 100. Tarragona, Barcelona y Málaga.

La proporcion es en superficie con la total de la provincia.

Las hectáreas cultivadas en toda España son 1.746.203, y los hectólitros cosechados por un año 23.140.961'91.

La produccion anual puede calcularse hoy que pesa de 30 millones de hectólitros; el consumo interior de 10 á 12 millones, y de 7 á 8 millones la exportacion de vinos comunes de pasto, que, al precio medio en bodega

de 22 pesetas hectólitro, ascienden á 186 millones de pesetas.

Cultivo del olivo.

Provincias que no tienen olivar: Alava, Burgos, Coruña, Guipúzcoa, Leon, Lugo, Palencia, Pontevedra, Santander, Segovia, Soria, Valladolid, Vizcaya, Zamora, Orense y Oviedo.

Intensidad de 0,22 á 1 por 100 de la superficie total de la provincia: Albacete, Almería, Avila, Barcelona, Oenca, Huesca, Salamanca y Zaragoza.

Intensidad de 1 á 5 por 100: Alicante, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Guadalupe, Huelva, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Navarra, Teruel, Toledo, Valencia y Granada.

Intensidad de 5 á 10 por 100: Baleares, Gerona, Málaga, Tarragona y Jaen.

Intensidad de 10 á 13 por 100: Córdoba y Sevilla.

Total de superficie plantada de olivar: 1.211.623 hectáreas.

De la cárcel de Puenteñas se ha fugado un preso.

El obispo de Tuy ha repartido entre los pobres de aquel término municipal la cantidad de 2.000 pesetas y 107 mantas.

En Olazagutia ha estallado un petardo en el piso bajo de una casa, ocasionando destrozos en los muebles, pero no desgracias personales.

En San Salvador del Valle rifieron dos sujetos, recibiendo uno de ellos cuatro puñaladas graves.

Subastas.—El 31 del actual se verificará en la Direccion de la Denda la de amortizacion de la del Tesoro, procedente del personal, para la que se dispone de 8.333,33 pesetas.

El 24 se abrirán en la Direccion de Instruccion pública en los pliegos presentados en la subasta de las obras de albañilería de la Escuela de Industrias artísticas en Toledo.

En la calle de Juan de Mena, de Valencia, se le disparó á una niña un revólver con el que estaba jugando, ocasionándose una herida grave, á consecuencia de la cual murió á las pocas horas.

En Balderba se ha ahorcado en su propia casa una mujer.

En el kilómetro 9 de la línea férrea de Córdoba á Málaga ha sido arrollada por el tren correo una infeliz mujer que quedó muerta en el acto.

El presidente del Congreso, señor Martos, dió anoche orden para que no se facilitasen á nadie galeradas del *Diario de Sesiones*, sin que antes hubiesen sido éstas corregidas por él.

Anoche se decía en algunos círculos que se habian recibido en Madrid telegramas particulares de la Habana, en los que se daba la noticia de haberse presentado una partida de 14 bandidos, que habian asaltado el poblado Alfonso XII, secuestrando á un rico agricultor francés llamado monsieur Nimes.

Segun estos mismos telegramas, una parte del comercio de la Habana se habia reunido para organizar por su cuenta un cuerpo de policía.

Sesiones de Cortes.

SENADO

Sesion del día 20.

Abierta la sesion bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Cuesta y Santiago ruega al Gobierno que no atienda las instancias de los libre-cambistas españoles que solicitan se derogue la real orden prohibiendo la introduccion de ganados extranjeros.

Protesta el Sr. Merelo de las palabras del senador de la mayoría contra los libre-cambistas.

Continúa despues el debate sobre la interpelacion del general Antequera.

El Sr. García Torres declaró que el partido reformista es eminentemente proteccionista, y que aplaude, por lo tanto, todo lo que ha hecho el señor Rodriguez Arias en favor de la industria nacional con motivo de la construccion de la nueva escuadra.

El Sr. Malquer felicitó al señor ministro de Marina por haber cumplido éste religiosamente los ofrecimientos hechos á los obreros catalanes que vinieron á visitarle.

El Sr. Angoloti dió tambien las gracias al ministro de Marina por su proceder en el asunto de la construccion de la escuadra.

El Sr. Lopez (D. Matias), manifiesta que la Asociacion de Productores de Madrid se ha asociado con júbilo á la tendencia y á los propósitos del general Rodriguez Arias.

El Sr. Antequera declaró que el señor Cánovas del Castillo quiere que la escuadra se construya en España, pero que á pesar de esto, le ha felicitado por sus opiniones en este debate.

El Sr. Penuela dice que es defensor acérrimo de la industria nacional, pero no del procedimiento que para construir la escuadra se ha señalado en el decreto de 28 de Diciembre.

El ministro de Marina dió las gracias á cuantos habian aplaudido sus propósitos y anunció que confia en que éstos no serán estériles ni para el engrandecimiento de la marina española ni para el desarrollo de la industria nacional.

Se dió por terminada la interpelacion del Sr. Antequera.

Despues siguió la discusion del Jurado.

Seguirá hoy.

CONGRESO

Sesion del día 20 de Enero de 1888.

Se abre la sesion á las dos, y despues de leerse el acta de la anterior se dió cuenta de que S. M. la Reina regente se ha dignado señalar la hora de las dos para la recepcion que tendrá lugar el dia 23 con motivo de ser el santo de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Los señores conde de Salent y Arias Miranda hacen preguntas á los ministros de Estado y Hacienda.

Se entra en la orden del dia, aprobándose varios proyectos de ley definitivamente.

Continúa el debate sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El señor Azcárate habla para alusiones empezando por decir que las declaraciones económicas hechas por el señor Cánovas le han impresionado tristemente, pero mas aun el incidente final de aquella sesion, en que el señor Cobian refiriéndose al proceso instruido al coronel Oliver con motivo de los sucesos universitarios decía: «¡Ah si pudieses haber renunciado el cargo de fiscal de aquella causa! pues entiendo que todos los cargos son renunciabiles. Dice que no va á entrar en un debate sobre aquellos sucesos, pero que necesita explicar y sostener la palabra de *falsedad* con que calificó aquel decreto.

El Sr. Villaverde pide la palabra. Se lamenta de la perturbacion constante en que están los tribunales de justicia por la ingerencia constante de los mismos poderes que tienen que velar por el cumplimiento exacto de la ley, y prueba de esta ingerencia es el decreto referente á los tristísimos sucesos universitarios.

Dice que no quiere examinar el decreto de competencias ni menos la cuestion previa se ocupara de las consecuencias del decreto, diciendo que no habia lugar á procesar al coronel Oliver.

Como consecuencia de esto dice cuando un subalterno comete un delito, no tiene mas que una responsabilidad ministerial cuando su conducta esto aprobada por un superior. La causa del coronel Oliver quedó resuelta con esto, pero la de los estudiantes no.

De modo, dice, que ha habido una cuestion previa una competencia y un decreto para decir que todo queda resuelto con un discurso del ministro en el Parlamento.

Se extraña despues de que aquel decreto llevase la firma de S. M. la Reina Regente, y la fecha del 26 de Noviembre de 1885, es decir, añade, que en el momento en que la Reina, presa de los dolores floraba la muerte de don Alfonso XII, el señor Cánovas la obliga á empezar su Gobierno con un decreto arrancando de los tribunales al coronel Oliver, antes, mucho antes que que se le ocurriese la frase ni la idea de á reinado nuevo ministros

nuevos, y despues de esto se retiró del Poder.

El Sr. Villaverde contesta al señor Azcárate diciendo que no tiene lo dicho por el Sr. Azcárate la importancia que ha querido darle.

Acerca del decreto sobre la competencia dice que no tiene mas importancia que la que tienen todos los decretos sobre competencias, que se revuelven por el criterio de la cuestion previa.

Añade que con palabras impropias del Parlamento calificó de *falsedad* la resolucion adoptada por aquel decreto.

El Sr. Azcárate pide que se escriban las anteriores palabras.

Dice el Sr. Villaverde que no conoce ningun decreto firmado por un ministro español que pueda ser calificado de *falsedad*.

Termina diciendo que va refrendado por la Reina Regente, pero que lleva la ante firma de presidente interior del Consejo de ministros y que se le presentó á la firma por conducto del señor Sagasta y en atencion á que resolvía una cuestion de orden.

Rectifica el señor Azcárate diciendo que no ha querido el señor Villaverde discutir el fondo del decreto.

Rectifica tambien el señor Villaverde diciendo que el decreto, como todos los decretos, aunque llevaba la fecha 20, estaba acordado con anterioridad.

Rectifica el Sr. Azcárate de nuevo diciendo que lo que ha censurado es nada mas que el término en que fué presentado.

Pregunta el presidente que si insiste el Sr. Azcárate en sostener que se expliquen las palabras del Sr. Villaverde.

El Sr. Azcárate dice que lo deja al juicio del presidente, y este mani fiesta que no procede seguir en ese acuerdo.

El señor Cánovas del Castillo dice que, como en el momento que ocurrió la muerte de D. Alfonso XII, el corazon magnanimo de la reina se llenaba no solamente con el dolor, sino con el sentimiento de sus deberes para con la patria el ahogo tambien sus sentimientos para ocuparse de los asuntos de la nacion.

Rectifica el Sr. Azcárate diciendo tendría gracia que apareciese yo como reo del delito de *falsedad* y su señoría como juez.

Añade que no se explica como habiendo sido firmado el decreto el dia 26 y estando ya acordado antes pudo conferenciarse sobre este punto con el Sr. Sagasta si no ser que se conferenciase antes del nombramiento del Sr. Sagasta para la Presidencia del Consejo.

El Sr. Martos, que ocupa la presidencia en este momento, pronuncia un discurso para decir que la palabra puede pasar, pero los fundamentos en que se apoya no; pues no puede ponerse en duda la autenticidad de la firma de S. M. la Reina.

El Sr. Azcárate: Hemos concluido. No se trata de la autenticidad de la firma, sino de la fecha.

Explica el origen del incidente y protesta contra el calificativo de *falsedad* que ha dado á sus palabras el señor Cánovas.

El Sr. Cánovas dice que el afirmar que no era ministro cuando presentó á la firma de la Reina aquel decreto es una *falsedad* y una *calumnia*.

El Sr. Martos ruega á los diputados que terminen, cuanto antes, este incidente.

El Sr. Azcárate usa de la palabra una vez mas y se d lectura del artículo 150 del Reglamento que trata de las palabras mal sonantes pronunciadas en el Parlamento por los diputados.

El Sr. Martos pronuncia un largo discurso sobre este punto.

Rectifican infinidad de veces los señores Cánovas y Azcárate insistiendo en sus declaraciones á pesar de los ruegos y aclaraciones hechas por el señor Martos.

Interviene en el debate el señor Romero Robledo para proponer que para dar el incidente por terminado se borren del *Diario Oficial* aquellas palabras que pudieran considerarse ofensivas para ningun señor diputado como se ha hecho otras veces.

Vuelven á usar de la palabra los señores Azcárate Cánovas y Martos rectificando el señor Romero Robledo y haciendo algunas consideraciones el señor Pedregal.

Continúa á pesar de todo esto el incidente, y despues de un largo diálogo entre los señores Martos y Azcárate se levantan los señores Castelar y Sagasta para proponer como desenlace del incidente la fórmula que el señor Ro-

mero Robledo, y por último despues de infinidad de rectificaciones aceptan la fórmula propuesta los señores Cánovas y Ascarate aprobando el Congreso el voto de confianza al presidente.

El Sr. Presidente (Martos) da las gracias á los señores diputados por el honor que le han dispensado, y ofrece cumplirlo á satisfacción de todos y, en bien del prestigio del Parlamento.

Queda terminado este incidente. Se leen varios dictámenes de la Comisión de notas é incompatibilidades, y son proclamados diputados sin discusión los Sres. Manrique de Lara y Romero Paz.

Y se levanta la sesión.

Marna.—Ha sido destinado al departamento de Cádiz el alférez de navío D. Víctor Arocas.

Se ha concedido la cruz de primera clase del mérito naval al capitán del vapor portugués «Algarve» D. Gervasio de Acosta por los servicios prestados al vapor español «Isla de Panay».

Existente el conflicto entre el presidente del Consejo y ministro de Hacienda Sr. Tirard y la comisión de presupuestos; conflicto que ha llegado al estado álgido, puesto que la comisión mantiene en toda su integridad el sistema Guyot respecto á las bebidas y á la reforma de los derechos de sucesión.

A esto opondrá el Sr. Tirard sus propios proyectos; mas como las izquierdas avanzadas y una parte importante del grupo llamado Union de las izquierdas, están resueltos á votar el dictamen de la comisión, la derrota del Gobierno parece segura para el lunes ó el martes.

Con este motivo se habla cada vez con mayor insistencia de un ministro presidido por el Sr. Floquet.

Se añade que éste cuenta ya con el concurso del señor Goblet, que será nombrado ministro del Interior, y que la cartera de Negocios extranjeros será ofrecida al Sr. Flourrens, que desempeña dicho cargo.

El nuevo gabinete presentaría el presupuesto en la misma forma que lo hizo el Sr. Rouvier, y obtendría la aprobación de la Cámara.

Paris 20.—El Figaro publica hoy una carta del príncipe Valori.

Hablando de las palabras atribuidas al Papa dirigidas á varios curas carlistas «Amad á vuestra reina, porque ella es la elegida de Dios para traer la paz», rechaza la idea de que el Papa tratase así de intervenir en las querrelas de los partidos de España y en la cuestión del derecho político.

Añade que el Papa reconoce los poderes establecidos, como hace siempre la Iglesia, y nada más. El Papa, dice, quiso solo recomendar á los curas carlistas el respeto á la reina.

El príncipe Valori termina con estas palabras:

Todos los carlistas y su jefe al frente de ellos, no han cesado nunca, fuera de su fé política, de hacer justicia á una noble princesa.

Shanghai 20.—Cuatro mil obreros, ocupados en trabajos de encauzamiento del Rio Amarillo, se vieron de pronto sorprendidos por una inundación, pereciendo ahogados la mayor parte de ellos.

Nueva-Yor 21.—El vapor Britania que salió de Gibraltar para este puerto, conduciendo numerosos emigrantes y que se consideraba perdido, llegó ayer aquí.

Roma 20.—El general en jefe de las tropas italianas que operan en Abisinia pide nuevos refuerzos. El periódico La Tribuna dice que el ministro de la Guerra ha dado orden de que se embarque cuanto antes para Massawah la brigada de reserva, concentrada en Nápoles.

Viena 20.—La Gaceta oficial publica el decreto nombrando embajador de Austria en Madrid al conde Dubky, ministro plenipotenciario que era en el mismo.

Londres, 20 (Via cable Bilbao).—A pesar de que el periódico La Gaceta de Sai niamas suele estar generalmente bien informado y goza por lo tanto de bastante autoridad, esta tarde suelta la noticia de que el Gobierno español está organizando un cuerpo de ejército de 25000 hombres con destino á Marruecos.

Añade que en caso necesario se formaría además una division de reserva. Como ningun despacho de Madrid confirma semejante noticia, aquí no se ha dado crédito alguno á ella, sobre todo cuando no ocurre nada en Marruecos que justifique tales preparativos.

Paris 20.—La comisión de iniciativa de la Cámara de Diputados, se ha opuesto á la toma en consideración de la proposición de los intrasigentes pidiendo la amnistía para los delitos políticos.

La comisión de ley municipal ha aprobado el proyecto relativo á la residencia del prefecto del Sena en la casa Ayuntamiento, asunto que puede dar lugar un conflicto, dada la acti ud del Municipio.

Paris 20.—El consejo de ministros celebrado hoy ha desechado por unanimidad la solicitud del señor Lessipa pidiendo que se autorice á la campaña del canal de Panama la emision de obligaciones sortables con premio.

Berlin 20.—El emperador Guillermo al recibir hoy al presidente de la Cámara prusiana le ha manifestado que se halla dispuesto á mantener la paz.

También ha dicho que estaba muy satisfecho del buen estado de los asuntos financieros del imperio.

Dublin 20.—El Sr. MacLauden, sacerdote católico irlandés y el diputado parcelista Sr. Blaine, han sido presos por haber pronunciado discursos que las autoridades consideran sediciosos.

Roma 20.—Un despacho de Masswah desmiente la noticia de que los italianos hayan coupado á Saati.

Tolon 20.—Se trabaja activamente en este arsenal con objeto de tener la escuadra pronta á partir.

Varios cruceros están ya disponibles y los buques acorazados armándose.

Los obreros del arsenal trabajan sin descanso noche y día.

bles y los buques acorazados armándose.

Los obreros del arsenal trabajan sin descanso noche y día.

ÚLTIMOS TELÉGRAMAS

Paris 20.—Un despacho Strasburgo niega la noticia de la prision de un empleado del ferro-carril del Este acusado del delito de traicion.

Londres 20.—La dimision de lord Boreford reconoce por causa su n gativa á apoyar el proyecto del Gobierno reduciendo el crédito destinado al departamento del Almirantazgo.

Dublin 20.—El pueblo ha hecho una demostración calorosísima al diputado O'Brien al salir este de la cárcel.

Millares de personas le acompañaron hasta su domicilio.

Roma 21.—El periódico La Tribuna dice que el incidente del Consulado de Fracia en Florencia ha quedado terminado de una manera satisfactoria para ambos países, aunque no se han cambiado todavía ninguna comunicacion oficial sobre el particular.

El mismo periódico añade que el asunto de pas que intervino en dicho asunto será trasladado á otra parte y que el consul francés sufrirá una pena disciplinaria.

No hay sin embargo ninguna noticia de Paris que confirme la última parte de esta noticia.

Boletin comercial

Bilbao.—Alubias. Casi nulas han sido las operaciones concertadas con esta legumbre de clase blanca pequeña, procedente de Asturias y Galicia, al tipo de pesetas 25 1/2 á 26 los 100 kilos.

Las agarbanzadas de Leon y las de rion se venden en pequeños lotes á pesetas 13 y 16,50 respectivamente, los 43 kilos.

Agarbanzadas y blancas largas extranjeras se ofrecen á pesetas 28 y 34 los 100 kilos, respectivamente. De esta última se están descargando varios lotes conducidos por el vapor «Pallas».

Almidon. Sigue detallándose con animacion á los límites conocidos de pesetas 6 á 10 los 11 1/2 kilos.

La plaza bien surtida, y continúan superando en la demanda las clases de cajitas con cromos y Bergerá las demás.

Arroz.—Continúan bastante solicitados los Calolinas á 15, 16 1/2 y 16 reales arroba, escaseando las clases superiores.

Bacalao.—Sin novedad. La venta, animándose; siguen los mismos precios fijados en revistas anteriores.

Bujias.—Sin variacion. Carnes de cerdo.—A 52 rs. arroba se coloca con animacion el tocino de tiras, que sigue firme en origen. En la plaza hay buena existencia.

Centeno.—Sin operaciones, cotizándose los 41 kilos á 7,75 pesetas.

Cebada.—Las operaciones que se efectúan con este cereal, procedente del extranjero, han sido regulares, al tipo de pesetas 5 los 32 kilos.

Especias.—Véndese mas pimienta que clavillo, á 128 rs. arroba aquella y 16 1/2 rs este. Bien surtidos los almacenes.

Espiritu.—Bajos los precios en Alemania. Aquí siguen detallándose el americano á 2,60 rs. litro, de 2,56 á 2,75 el alemán.

Garbanzos.—Se hacen operaciones de poca importancia con esta legumbre en clases de buenas cocción, procedentes de Marruecos al precio de 38 á 40 pesetas los 100 kilos.

Habas masaganas.—De las partidas almacenadas de los últimos cargamentos recibidos del extranjero se verifican algunas operaciones, aunque de pequeña importancia, al precio de pesetas 7 á 7,25 los 32 kilos.

Harinas.—Ponton Viena número 1, á 20 reales arroba; id. número 2, á 19, Ponton 1.º, á 15 3/4, id. 2.º, á 15, id. 3.º, á 14, 4.º á 11.

Manteca.—A 55 rs. arroba la Fair bank y á 57 la Bancroft dan lugar á regular número de operaciones en el buen surtido que cuenta la plaza.

Quesos.—Por el vapor «Princesa Stephanie» ha llegado la última partida de quesos frescos, los que se cotizan á pesetas 4,25 pieza los de 50 lb, y á 2,25 kilo los de nata.

Salvados.—Salvado ancho, á 6 1/2 reales arroba; id. menudo, á 6; salvadillo fino, á 7 1/2.

Vitigudino (Salamanca).—La cosecha se presenta muy buena. El tiempo propio de la estacion. Firmeza en la tendencia de los precios.

Cotizacion oficial del día 20

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimo precio, Movimiento (Alza, Baja). Rows include Deuda perpetua, Idem id. pequeños, Idem id. en corriente, etc.

Bastantes vendedores. Regulares existencias. Las transacciones muy paralizadas tanto en cereales como en ganados.

Se ha efectuado la venta de 500 fanegas de trigo á 33. Los precios al detal son.

Trigo barbilla de 34 á 35 rs. fanega; centeno á 25; cebada á 23; algarrobas á 30; garbanzos regulares á 80.

Harina de primera á 14'75 rs. arroba; de segunda á 13'75; de tercera á 12'75.

Patas á 3 rs. arroba. Aceite á 50 rs. cantaro.

Ganados.—Bovinos de labor á 1,400 rs. cabeza; novillos de 3 años á 800; añojos y añojas á 300; vacas ocras á 500; cerdos al destete á 40, id. de 6 meses á 100; id. de un año á 130; id. de año y medio á 160; lana blanca á 40 rs. arroba; pieles de cabrito á 36 rs. docena.

Bolsin de anoche

Madrid: Contado, 66'10. Fin de mes, 66'02. Próximo, 66'00. Barcelona: Interior, 66'12. Exterior, 67'82. Paris: 67'25. Londres: 66'81.

Cambios sobre las plazas de la Peninsula

Table with columns: PLAZAS, Daño, Benf, PLAZAS, Daño, Benf. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almeria, Avila, Badajoz, Barcel, Béjar, Bilbao, Bargas, Cáceres, Cádiz, Cartag, Castell, C. Real, Córdoba, Coruña, Oeneca, Ferrol, Gerona, Gijon, Grand, Guadál, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de Leon, Lérid, Linar, Logro.

Folletin (8) LA HIJA DEL GUARDA-BOSQUE (memorias de un reinado) POR Torcuato Tarrago y Mateos.

al cielo al notar la desaparicion inexplicable del jóven. Por algun tiempo creyeron que habia sido victima de algun lobo de las vecinas montañas; pero esta idea, admitida en los momentos angustiosos de dolor, fué desapareciendo ante otras mas legítimas y naturales. El pensamiento mas prudente que se hicieron fué el que Leandro se habia ido á Madrid á perfeccionarse en sus estudios, y esperaron con cierta resignacion el que el tiempo rompiese el enigma que los tenia atardidos.

Interesada doblemente, ya porque no queria que su padre tuviese sobre su corazon el peso de un homicidio, y ya por ese deseo innato que existe en nuestra alma de anhelar el bien del agraciado, es lo cierto que Faustina se habia constituido en una cuidadosa enfermera, sin permitir que el enfermo se fatigase con estériles esfuerzos. Solo la mayor parte del dia en la casa solitaria que habitaba, pues su padre tenia que salir á recorrer la demarcacion que tenia designada, pasaba las horas estudiando en el palido rostro del jóven los progresos ó la decadencia del mal, y segun el resultado de sus observaciones se entristecia ó se alegraba.

Faustina solo vió al principio un hombre herido; despues reparó que este hombre era jóven; mas tarde que este joven era casi un niño. La compasion, ese perfume de nuestra alma, brotó con esta última observacion. Todo lo que inspira sentimiento domina á las mujeres. La palidez de aquel niño, el dolor que dominaba su rostro, era tan interesante que Faustina sintió sus ojos humedecidos por las lágrimas, cual pura ofrenda del candor y del sentimiento.

¿Pregunta la caridad el nombre del desvalido á quien tiende su mano? No. Allí no habia sino un enfermo que demandaba socorro, y ella le contestaba con el acento de la piedad, que ella estaba allí para ayudarle: allí no habia sino un muriendo que vagaba entre las primeras tinieblas de la muerte, y que ella, angel humano, flor sin espinas, vaso lleno de aromas, se presentaba á sostenerle en aquel crítico momento.

Inspección de Vigilancia, de que su marido no solo no le daba dinero hace días para que pudiera comprar pan para sus hijos, sino que habiendo la infeliz ido a comer ayer casa de una hermana con los niños, se presentó allí el marido empujándola a palos con su esposa e hijos, causándole a uno de estos con un grueso cordel una gran herida en un brazo.

La madre de esta mujer parece quiso poner paz y también salió lesionada en la cara por un golpe de cordel. Los agentes de seguridad fueron a buscar a la hora para encerrarla, a ver si se domestica.

La reunión de esta noche en el Casino no será baile de máscaras como alguien ha dicho, sino simplemente un sarao a la retirada del paseo.

Anteayer de madrugada fué herido un hombre a la salida de la carretera de Cartagena, cerca del ventorrillo llamado del Avellanero.

Los que le acometieron fueron dos, y el arma que le causó la herida debió ser un palo.

Han sido detenidos en esta ciudad por agentes del cuerpo de Seguridad, dos

individuos por llevar armas prohibidas sin la correspondiente licencia.

El Director del correccional de Lorca ha propuesto a este Gobierno civil para cubrir una vacante de calador en aquel establecimiento penitenciario a Antonio Vivanco.

El Sr. Alcalde de Córdoba ha concedido la propiedad de dos metros de terreno del cementerio de San Rafael, para la inhumación de los restos del escritor público D. Francisco de Leiva y Muñoz. Este es el fin de los escritores, enterrarlos de limosna y gracias que la den.

Ha sido nombrado oficial en la administración del Hospital de Madrid, nuestro paisano D. Ricardo Masas.

Ha sido declarado cesante, D. Antonio Gimeno Calafat, Inspector de vigilancia de La Unión y nombrado en su lugar don Ambrosio Andujar.

Después de haber partido de LA PAZ el recuerdo y de haber apoyado a «El Criterio» que lo recogió, dice este colega que no tiene ni siquiera un periódico que le ayude en la cuestión del entierro de la «Sardina». Por lo visto LA PAZ no es periódico.

El próximo domingo se verificará el recibimiento de la Bula. Seguirá suprimida la procesión que antiguamente y hasta no hace muchos años, salía a recibirla a las cuatro esquinas?

Sentimos el tropiezo de nuestro colega «El Amigo de Cartagena» y le deseamos favorable solución.

La compañía de D. Paulino Delgado ha estrenado en el Gran Teatro de Córdoba, el nuevo drama de D. José Echegaray, «El hijo de hierro y el hijo de carne».

Hoy era esperado, procedente de Madrid, el Sr. Ruiz Polo, electo Delegado de Hacienda de esta provincia, y se dice que será en breve trasladado desde esta provincia con igual cargo, a la de Málaga ó de Cádiz.

Los periódicos ilustrados marcan un gran progreso artístico y literario en nuestro país. Madrid y Barcelona rivalizan en esta clase de magníficas publicaciones, y Valencia viene hoy a tomar plaza en tan honrosa lucha, con la publicación de «España ilustrada», cuyo prospecto acabamos de recibir.

La bondad de este semanario correrá pareja con su baratura: pues por un real

cada número, tendrá el suscriptor un hermoso ejemplar de diez y seis grandes páginas, con preciosos grabados y trabajos literarios de distinguidos escritores e interesantes y valiosos regalos que prepara la empresa.

SECCIÓN OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que en virtud de comunicación del Sr. Presidente de la Comisión representativa de hacendados de esta vega, he dispuesto que aluntamiento general ordinario correspondiente al presente año, tenga lugar en las Salas Consistoriales de esta capital el día 31 del corriente, a las 10 de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a fin de que concurren a dicho acto, en el bien entendido que a los que no lo verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar.

Murcia 21 de Enero de 1888. - Julián Pagán.

Todo el mundo conoce la corteza de la quina, pero se sabe menos que existen numerosas variedades, que hay quinas amarillas de igual aspecto, y amar-

gura que la quina real, y no contienen sino huellas de quina. Es de suma importancia, por lo tanto, formar preparaciones hechas con cortezas ricas en quina, como el **Vino de Quina ferruginoso de Grimault y C.** que responde a todas estas exigencias, pues se prepara con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre Quina de Pelletier, y además contiene los principios tónicos de la corteza asociados al fosfato de hierro, el ferruginoso por excelencia contra la anemia, clorosis, leucorrea, calambres de estómago, sudores nocturnos, diarreas rebeldes, y, en suma, para reconstituir la sangre pobre y las fuerzas del organismo.

LAS CLASES DE REPASO

DE SEGUNDA ENSEÑANZA y las de preparación para las carreras de Telégrafos, Academia General Militar y Cuerpo Administrativo de la Armada, que estaban establecidas en la calle de Cebreros, se han trasladado, por mejora en las condiciones del local, al Plano de S. Francisco, frente al arco de Verónicas, casas nuevas sin número, inmediatas a la puerta lateral de la Cooperativa de Empleados. 4-3

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 3 cént. línea por tres ó cuatro cént. la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan, en las líneas: el tipo ocho a una palmeada. Retiros y suscos, remitidos y ocupaciones adicionales, a 10 cént. línea: comunicados desde 25 cént. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100 y pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral. A una columna 7 pías. en la 1.ª y 3.ª en 4.ª página. A dos columnas 12. Mayor tamaño a precios convencionales. A los suscritores se rebaja el 25 por 100. Gratis a los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.

Enero, 31 días.

| | | | | | |
|-----------|---|----|----|----|----|
| Domingo | 1 | 8 | 15 | 22 | 29 |
| Lunes | 2 | 9 | 16 | 23 | 30 |
| Martes | 3 | 10 | 17 | 24 | 31 |
| Miércoles | 4 | 11 | 18 | 25 | |
| Jueves | 5 | 12 | 19 | 26 | |
| Viernes | 6 | 13 | 20 | 27 | |
| Sábado | 7 | 14 | 21 | 28 | |

Lunes 23 SALIDA PUERTA Sol 7-12m. 5-13 t. Luna 12-15m. 2 01 n.

Boletín religioso.

Santoral.—Mañana: s. Ildefonso arz. de Toledo, s. Raimundo de Peñafort y sta. Emerenciana vg.—Días de S. M. el Rey.
—Martes: la Conversión de san Pablo ap. sta. Elvira vg. y san Ananias mr.
—Jubileo.—Mañana: en la iglesia de las Capuchinas y se aplica por el Sr. Marqués del Campillo, misas de medias horas, y en la del Rosario por la intención del Sr. Conde del Valle, misas de medias horas.
—Martes: en la iglesia de santa Clara y se aplica por los señores Marqueses de Villaiba de los Llanos, misas de medias horas y en la de las Carmelitas por D. Angel Santiago Orts, misas de medias horas.

Anuncios.

SE ENSEÑEN BIEN.
Se admiten y gestionan toda clase de asuntos de importancia por difíciles que parezcan y que por su naturaleza precisen suma reserva. Dirección acompañando dos selos, a P. Delgado, Mayor, 96, Madrid. 5-1

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Pérez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía mas segura de su eficacia.
Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja son 40.—En Murcia, Farmacia de los Sres. Pino y Vivo Martine, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías.
Alhama, Sr. Rodríguez.—Bullas, Sr. Martínez Valero.—Cartagena, Sr. Rizo (droguería).—Lorca, Sr. Sastre, y en Madrid, en casa de su autor, Rufa, 14, farmacia de Pérez Negro.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.—AÑO XLVI.
La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como **La Moda Elegante Ilustrada**, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social a que pertenecan.—**La Moda Elegante Ilustrada** da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre.
Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, a toda señora que se sirva pedirlo por carta a la Administración de **La Moda Elegante Ilustrada**.
ALCALA, 23, PRINCIPAL.—MADRID.

LAS ENFERMEDADES SECRETAS

BLenorragias GONORRAGIAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES resistentes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS e Inyección de KAVA** DEL DOCTOR FOURNIER. Exijase sobre cada caja, cada píldora, la Signatura: **Dr. Fournier**, París, 22, Place de la Madeleine

En Murcia Farmacia Catalana de los Sres. Ferrer hermanos.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

del Doctor Delgado. Cura los padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, náuseas, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla: el autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. Murcia, farmacia del Licenciado don Jesus Garcia Sanchez, Lenceria, 52.—46

Exijase de cada frasco 6 pías

MUEBLES buenos y baratos.

San Cristóbal, 6, Murcia. A 6 pías. mesas camillas — 3-75— sillones de despacho — 4-25— mesas de cocina — 3-25— sillas valencianas De 45 a 50 cómpdas. — 4-75 a 10 zaferos de hierro sillerías y toda clase de muebles mas baratos que en otra parte.



MELROSE Restaurador

favorito del Cabello

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados a su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños a precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 114 Southampton Row, Londres.

En Murcia: Sr. Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.

ENOSOTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS FOR DOS REALES HECTOLITRO, asegurados y mejorados todos los vinos.

El Enosotero es el unico específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos». Obrá en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del Enosotero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosotero basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir una de ellas el conservador a razón de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene Enosotero pronto se vuelve ágrico, mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño no debe admitirse ningún bote que no proceda de los REPRESENTANTES UNICOS EN ESPAÑA: SRES. ALOMAR Y URIACH, CALLE MONGADA, 20.—BARCELONA. Depósito en Murcia: Fernández y Egea.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA. REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE CATARROS, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido a todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente a sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un inmenso número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos a que se le destina.

ALIVIO ASMA Ó SOFOCACIÓN

Y CURACIÓN DEL ASMA POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

Inyección de Grimault C^o al Mático

Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inyectada por no contener sino huellas de las sales astríngentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos. Depósito en PARÍS: GRIMAULT Y C^o, 8, Rue Vivienne

TARJETAS DE VISITA

En la imprenta de este periódico se hacen desde el ínfimo precio de 2 pesetas el 100, en adelante.

Imprenta de LA PAZ.

Píldoras y unguento Holloway

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las píldoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para recuperar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo saluberrima en el hígado y los riñones ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervoso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas píldoras, con tal que, al emplearlas en atengap cuidadosamente a las instrucciones contenidas en opúsculos impresos, en que va envuelta cada caja de medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; arrastrando con el flujo vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Rata famoso unguento es un remedio infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neurralgia, los dolores y la neuralgia.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañado de amplias instrucciones en español redactadas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 78, New Oxford Street, W. C., antes 633, Oxford Street, Londres.

FERROCARRILES.

| TRENES. | Salida de su procedencia. | Estación de Murcia. Llegada | Salida | Llegada a su destino. |
|-----------|---------------------------|-----------------------------|----------|-----------------------|
| 34 correo | Madrid | 7-45 n. | 10-03 m. | 10-18 m. |
| 33 id. | Cartagena | 12-52 t. | 3-12 t. | 6-35 m. a Madrid |
| 32 mixto | Madrid | 11-15 m. | 6-00 m. | 6-28 m. |
| 31 id. | Cartagena | 5-00 t. | 7-55 n. | 9-23 m. |
| 35 id. | Idem | 7-40 m. | 10-55 m. | 4-25 t. a Madrid |
| 36 id. | Idem | 7-40 m. | 6-50 t. | 10-18 n. a Cartag. |
| 121 id. | Alicante | 3-10 t. | 6-44 t. | |
| 123 id. | Idem | 6-00 m. | 9-34 m. | |
| 124 id. | | | 3-04 t. | 6-37 n. a Alicante |
| 122 id. | | | 10-40 m. | 2-10 t. a Idem. |
| 1 correo | | | 10-45 m. | 12-29 t. a Lorca |
| 4 id. | Lorca | 1-15 t. | 3-43 t. | |
| 3 mixto | | | 80-5 n. | 10-53 n. a Lorca |
| 2 id. | Lorca | 7-00 m. | 9-30 m. | |

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial Preparado al Bismuto por CH^o FAY, Perfumista PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO de HOGG

HO & C, farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios. Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra la Enfermedad del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadoz de los Niños, etc. Descartado de los aceites de color rojizo, a precios baratos, que son el producto de hígados corrompidos y para disipar su mal olor y su mal gusto, se presentan bajo la forma de Emulsiones, de Extractos, de Vinos, etc., mientras que el aceite de HOGG es de color amarillo claro, natural, conserva su gusto y su acción sin mezcla. — Exijir el nombre de HOGG y además la certificación de M. L. E. UFUJ, jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco ó triángular. El aceite de HOGG se halla en las principales farmacias. ADVERTENCIA. — Exijase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.